



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0804

AVELLANEDA, 28 de agosto de 2026

VISTO:

La solicitud de compra presentada por la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que la misma requiere la Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía – Pavimento Calle 302".

Que conforme los valores razonables en el mercado, cabe recurrir al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública (Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18); (Ordenanza N° 2211/25 y Decreto N° 630/25);

Que la Ordenanza de Presupuesto N° 2210 aprobatoria del Presupuesto para el corriente ejercicio contempla la Partida Presupuestaria correspondiente con saldo suficiente para encarar la compra aludida, lo que conforma una autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a ejecutar dicho monto (Ordenanza de Contabilidad N° 120/77);

Que a tal efecto se han confeccionado los correspondientes pliegos de bases y condiciones generales y particulares, el que, se entiende, respeta adecuadamente las necesidades e intereses municipales;

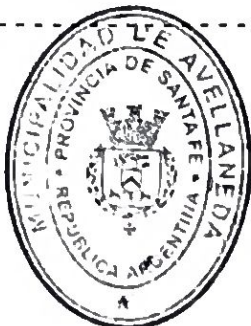
Que en consecuencia, cabe dictar el pertinente acto administrativo, lo que es atribución de esta autoridad municipal (arts. 10, 11 y 41 inc. 17) Ley 2756 – t.o. Decreto 67/85, Ordenanza N° 120/77 y Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18);

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA

DECRETA

ARTÍCULO 1º)– Llámase a Licitación Pública N° 003/2026, hasta el día 18 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, o el inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado o no laborable, para la Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía – Pavimento Calle 302", en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales y particulares confeccionados al efecto y que forman parte integrante del presente decreto. -----



ARTÍCULO 2º) – Los gastos que irrogue la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del Presupuesto General aprobado por Ordenanza N° 2210, para el ejercicio 2026.-----

ARTÍCULO 3º) – Fijese en la suma de Pesos veintisiete mil c/00/100 (\$ 27.000,00), el valor de los pliegos descriptos precedentemente.-----

ARTÍCULO 4º) – Dispónese la publicación de los avisos correspondientes acorde a lo previsto en las normas vigentes.-----

ARTÍCULO 5º) – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


CEN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




C.P.N. GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2026

DECRETO N° 0804

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30:

- Granulometría 6 a 30 mm. Tamaño máx. nominal 38mm
- Cemento CPN-40.
- Arena: módulo de fineza 2.5
- Asentamiento ≤ 10
- Resistencia a la compresión a los 28 días de 30Mpa.

OBRA: "EXTENSIÓN TERCERA VÍA – PAVIMENTO CALLE 302".

FORMA DE PAGO: Anticipado, según factura y remitos correspondientes. Los precios deben indefectiblemente incluir impuestos, fletes y todo otro gasto necesario, que genere la entrega de lo solicitado en el lugar indicado.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y flete incluido.

LUGAR DE ENTREGA: En obra, Calle 302 Calle 211 y Calle 327, B° Los Tiroleses, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia Santa Fe, y cuando la Municipalidad los requiera.

PLAZO DE ENTREGA: Durante los años 2026 y 2027.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

INFORMACION: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al teléfono (03482) 449900 Interno 148.

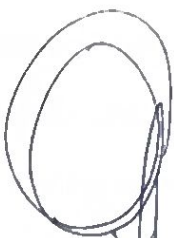
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2026 – DECRETO N° 0804, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.



VENTA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 17 de septiembre de 2026, a las 12.30 horas.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 18 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 18 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas en esta Municipalidad.



Arq. GISELA ACOSTA
Secretaria de Planeamiento
Territorial y Obras Públicas



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 0125

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2026

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 11:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía - Pavimento Calle 302". Con la presencia de la Contadora General C.P.N. Abbet Luciana, la Jefa de la División Compras Petrolí Gabriela M., el Sr. Zanel Sebastián en representación de la firma Elías Yapur S.A. y el Sr. Pereyra Marcelo en representación de la firma U.A.A. COOP. LTDA. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 2 (dos) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma ELIAS YAPUR S.A., quién presenta Recibo compra de Pliego Nro. 534544-696, presenta Póliza seguro caución de la compañía Norte S.A., por la suma de pesos dos millones cien mil c/00/100 (\$ 2.100.000,00), como garantía de mantenimiento de oferta. Pliego debidamente firmado. Y un sobre propuesta para la Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía - Pavimento Calle 302", en la suma de pesos total ciento setenta y cuatro millones quinientos veinticuatro mil c/00/100 (\$ 174.524.000,00). Pliego debidamente firmado. Forma de pago: según Pliego. Plazo y lugar de entrega: según Pliego. -----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma U.A.A. COOP. LTDA., quién presenta Recibo compra de Pliego Nro. 277141, presenta Póliza de seguro caución de la Compañía de La Segunda, por la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres c/68/100 (\$ 1.759.953,68), como garantía de mantenimiento de oferta. Pliego debidamente firmado. Y un sobre propuesta para la Adquisición de 700 m3 de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía - Pavimento Calle 302": Alternativa 1: en la suma de pesos total ciento setenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y ocho c/78/100 (\$ 175.995.368,78) y Alternativa 2: en la suma de pesos total ciento sesenta y tres millones ciento noventa y seis mil doce c/98/00 (\$ 163.196.012,98). Pliego debidamente firmado. Forma de pago: según Pliego. Plazo y lugar de entrega: según Pliego. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.-----

GABRIELA M. PETROLI
Jefa División Compras



CPN LUCIANA ABBET
A/C CONTADOR GENERAL

Zanel Sebastián

P. UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA
COOPERATIVA LIMITADA
MARCELO PEREYRA
JEFE SEC CORRELACIÓN PERREYRA



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0820

AVELLANEDA, 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

La convocatoria a "Licitación Pública N° 003/2026" convocada mediante Decreto N° 0804 de fecha 28 de agosto 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Licitación convocó a ofertar la Adquisición de 700 m³ de Hormigón elaborado H30. Para la obra "Extensión Tercera Vía – Pavimento Calle 302", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionados al efecto;

Que, analizadas dichas actuaciones, se advierte la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a: U.A.A. COOP. LTDA y ELIAS YAPUR S.A., según Acta Nro. 0125 de fecha 18 de septiembre de 2026.

Que, se han realizado los estudios técnicos y económicos, por lo cual es menester proceder a la adjudicación correspondiente.

Que, existe saldo disponible en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 2211/25 y Decreto N° 630/25.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA:

DECRETA:

Artículo 1) - Adjudicar la Licitación Pública N° 003/2026 para la Adquisición de 700 m³ de Hormigón elaborado H30, para la obra "Extensión Tercera Vía – Pavimento Calle 302", al Oferente U.A.A. COOP. LTDA., en la suma de pesos ciento sesenta y tres millones ciento noventa y seis mil doce c/98/100 (\$ 163.196.012,98), conforme a las exigencias de los pliegos licitatorios y su oferta.-----

Artículo 2) – Autorízase a Contaduría General a librar las órdenes de pago correspondientes, acorde a lo especificado en el artículo anterior, e imputar a la partida: 4.02.05.067.97 PAVIMENTO CALLE 302, del presupuesto vigente.-----

Artículo 3) - Reintegrar la "garantía de oferta" a los oferentes no adjudicatarios.-----

Artículo 4) - Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


C.P.N. CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




C.P.N. GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE